

ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019 por el Consejo del Poder Judicial, el día 30 de marzo de 2023, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2023-027**, llevado a cabo para la **Adquisición de plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario (2da convocatoria)**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento **RI-CM-BS-2023-023** e invitar mediante correo electrónico a los siguientes proveedores:

No	Empresas invitadas	Respuestas
1.	Argico, S.A.S	Presentó oferta
2.	Minecon, SA	No presentó oferta
3.	Pemica, SRL,	No presentó oferta
4.	Reid & Compañía, SA	No presentó oferta
5.	IMEQ Dominicana, SRL	No presentó oferta
6.	Artiex, SRL	No presentó oferta
7.	Dalsan, SA	No presentó oferta
8.	Daf Trading, SRL	No presentó oferta
9.	Resansil RD, SA	No presentó oferta
10.	Implementos y Maquinarias (IMCA), S.A.	No presentó oferta
11.	Tecnicaribe Dominicana, SA	No presentó oferta
12.	Electrom, SAS	Presentó oferta
13.	Equimax, S.A.	No presentó oferta

CONSIDERANDO: Que dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas se recibió la propuesta de:

1. Argico, SAS
2. Electrom, SAS
3. Soelca, SRL

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de marzo de 2023, se preparó el análisis de credenciales de las ofertas recibidas, mediante documento de evaluación de credenciales, en el que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Argico, SAS		Electrom, SAS		Soelca, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual	Ofertas recibidas	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple		Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que en fecha 21 de marzo de 2023, los peritos designados presentaron la evaluación técnica preliminar del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-027**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas		Argico, S.A.S		Electrom, S.A.S		SOELCAS.R.L	
				Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	
Plataforma elevadora eléctrica tipo tijera	1	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, aceite hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia.*Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento.*Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería.*Módulo cargador que permita carga rápida.*Sistema de elevación hidráulico.*Sistema de dirección eléctrico.*Altura de trabajo 8 metros.*Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb.*Número de ocupantes 2 personas.*Velocidad ascenso/descenso 20/30 segundos.*Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h.*Ancho de plataforma de 0.75 a 85 metros.*Frenado eléctrico y manual.*Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia.*Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura.*Luces de trabajo integradas frontales y traseras.*Aviso acústico de traslación.*Luz tipo flash de alerta de funcionamiento.*Parada de emergencia en controles inferior y superior.*Ganchos para arnés de seguridad.	En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Garantía: Garantía de 1 año, en piezas y servicios, certificada por fábrica, iniciada en vigencia una vez los equipos sean puestos en funcionamiento y recibidos formalmente.				En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.				En evaluación		En evaluación	Solicitar ficha técnica original del fabricante, donde se pueda validar todas las especificaciones técnicas acorde al pliego de condiciones, atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "d" de los términos de referencias.	En evaluación	Solicitar ficha técnica original del fabricante, donde se pueda validar todas las especificaciones técnicas acorde al pliego de condiciones, atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "d" de los términos de referencias.	
Cronograma de entrega: Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro: 30 a 35 semanas).				En evaluación		En evaluación		En evaluación		
Formulario de experiencia (anexo): El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año supliendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.				En evaluación		En evaluación		En evaluación	Solicitar carta o certificación de experiencia o referencia comercial de haber suplido este tipo de equipos, atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "f" de los términos de referencias.	
Carta de representación autorizada: El oferente/proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.				En evaluación	Solicitar carta de representación autorizada, atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "g" de los términos de referencias.	En evaluación		En evaluación		
Carta compromiso de garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de los bienes y servicios objeto de la compra, por un tiempo mínimo de 1 año, que cubra defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos. A partir de la puesta en funcionamiento y recepción formal por la Gerencia de Infraestructura.				En evaluación	Solicitar certificación de garantía atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "h" de los términos de referencias.	En evaluación		En evaluación		

CONSIDERANDO: Que dentro de la fecha límite de recepción de información subsanable, se recibió lo solicitado dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de marzo de 2023, los peritos designados presentaron la evaluación técnica definitiva del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-026**, en la que se puede constatar, en síntesis, lo siguiente:

Aspectos a Evaluar				Medio de Verificación	Oferta Evaluada				
					Argico, S.A.S		Electrom, S.A.S		SOELCAS.R.L
Descripción	Item	Cantidad	Especificaciones técnicas	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Plataforma elevadora eléctrica tipo tijera	1	1	*Panel de control con indicadores de nivel de baterías, aceite hidráulico, controladores de ascenso y descenso y botón de parada de emergencia.*Motores de propulsión eléctricos libres de mantenimiento.*Fuente de alimentación a baterías de ciclo profundo, el panel de control debe incluir voltaje y nivel de carga de la batería.*Módulo cargador que permita carga rápida.*Sistema de elevación hidráulico.*Sistema de dirección eléctrico.*Altura de trabajo 8 metros.*Capacidad de carga de la plataforma mínimo de 400 lb.*Número de ocupantes 2 personas.*Velocidad ascenso/descenso +- 20/30 segundos.*Velocidad de conducción en posición no elevada de 0.5 a 4.5 km/h.*Ancho de plataforma de 0.75 a 85 metros.*Frenado eléctrico y manual.*Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia.*Plataforma con barandillas protectoras plegables laterales y frontales mínimo 1.00 metro de altura.*Luces de trabajo integradas frontales y traseras.*Aviso acústico de traslación.*Luz tipo flash de alerta de funcionamiento.*Parada de emergencia en controles inferior y superior.*Ganchos para arnés de seguridad.	Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía: Garantía de 1 año, en piezas y servicios, certificada por fábrica, iniciada en vigencia una vez los equipos sean puestos en funcionamiento y recibidos formalmente.				Cumple		Cumple		Cumple	
Fichas técnicas: El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.				Cumple		Cumple		No cumple	En la ficha técnica remitida no se pueda validar que el equipo tiene los siguientes componentes que forman parte de las especificaciones técnicas a saber: •Luces de trabajo integradas Frontales y traseras • Aviso acústico de traslación • Luz tipo flash de alerta de funcionamiento • Dispositivo de descenso manual en caso de emergencia
Cronograma de entrega: Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de diagramas de tareas y calendarios de ejecución, este cronograma debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio en el archivo; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro: 30 a 35 semanas).				Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de experiencia (anexo): El oferente/proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de un (1) año supliendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.				Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de representación autorizada: El oferente/proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.				No cumple	no subsano solicitud de carta de representación autorizada, atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "g" de los términos de referencias.	Cumple		Cumple	
Carta compromiso de garantía de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de garantía de los bienes y servicios objeto de la compra, por un tiempo mínimo de 1 año, que cubra defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos. A partir de la puesta en funcionamiento y recepción formal por la Gerencia de Infraestructura.				No cumple	no subsano solicitud de certificación de garantía atendiendo a lo expuesto en el numeral 7.2 inciso "h" de los términos de referencias.	Cumple		Cumple	

CONSIDERANDO: Que mediante la evaluación técnica definitiva, los peritos designados indicaron que la empresa **Electrom, SAS** cumple con lo requerido y las empresas **Argico, SAS y Soelca, SRL** no cumplen con lo requerido por el Registro Inmobiliario en las especificaciones técnicas del proceso de Compra Menor Núm. **RI-CM-BS-2023-027**.

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de marzo de 2023, se preparó el análisis de ofertas económicas de los proveedores participantes que cumplieron con la evaluación técnica y de credenciales, arrojando los siguientes resultados:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Electrom, SAS	
Item	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	1	Plataforma elevadora eléctrica tipo tijera	RD\$ 1,330,000.00	RD\$ 1,330,000.00
			Total items/ lotes habilitados	RD\$ 1,330,000.00
Propuesta de Adjudicación			Monto a Adjudicar	RD\$ 1,330,000.00

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario Núm. GI-0043-2023, de fecha 20 de febrero del 2023.

VISTA: La certificación de existencia de fondos, de fecha 20 de febrero del 2023.

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2023-027**.

VISTAS: Las ofertas técnicas y económicas de los participantes del presente proceso, y las evaluaciones citadas anteriormente.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de **compra menor no. RI-CM-BS-2023-027**, llevado a cabo para la **Adquisición de plataforma elevadora eléctrica tipo tijera para el Archivo Central del Registro Inmobiliario (2da convocatoria)** de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Total adjudicado
Electrom, SAS	101103612	RD\$1,330,000.00

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes, así también como su publicación en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Firmada por: Ilsa Brewer, Gerente Administrativa Interina y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-